Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 14 horas con 30 minutos del día 15 de Enero del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión:**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Comisión.**

**Artículo 4. –** La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal o su representante, que será el Presidente del Consejo.

LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.
2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ
3. El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Reglamentos LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.
5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN
6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.
7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.
8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.
9. Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA
10. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC. VERULO MURO MURO
11. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA.
12. El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA
13. Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS
14. Director de Padrón y Licencias

FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | AUSENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEPRESENTEAUSENTEAUSENTEPRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 11 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de San Juan de los Lagos:

**Artículo 3. –** La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:

a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;

b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;

c) Expendios de cerveza en botella cerrada;

d) Bares;

e) Cantinas;

f) Centros botaneros

g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;

h) Cabarets y discotecas;

i) Salones de billar;

j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;

k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;

l) Estéticas y salones de belleza;

m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;

n) Los dedicados a los espectáculos públicos;

o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;

p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexos a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y

q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafes;

r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;

s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;

t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.

u) Gasolineras;

v) Hoteles y moteles;

w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.

1. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

**3.- UNICO PUNTO. OPERATIVO CANDELARIA 2020** (Logística y organización en materia de comercio).

En uso de la voz, El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA, menciona los pormenores AL respecto de dicho operativo señalando lo siguiente:

Por motivo de obras en proceso sobre el Bulevar Martin Huerta, se considera la posibilidad de generar una ruta alterna, desviando el flujo de peregrinos para retornar con dirección al centro histórico en la Catedral, a lo cual se elaboraran unas lonas señalando la ruta alterna.

En relacion a los estacionamientos que se habilitan para colocar los camiones de los peregrinos se tienen ya ubicados y se estaran vigilando para su correcto funcionamiento.

El albeerge se encuentra con en funcionamiento para recibir un aproximado de 10,000 peregrinos visitantes, se estara dando constantes visitas para verificar las condiciones en materia de proteccion civil y salubridad.

Se pretende instalar un Hospital Inflable sobre la ruta del peregrino entre el crucero de San Sebastián y la cabecera municipal.

Se deba la invitacion para asistir a la proxima reunion que tendra verificativo el dia 21 de enero del presente año en punto de las 12:00pm, en el salon de usos multiples en la planta baja del Palacion Muncipal, que tendra sesion la Comision de Proteccion Civil y como punto principal el OPERATIVO CANDELARIA 2020.

Se realizara la inspeccion sobre establecimientos que tengan expuesto tanques de gas l.p. para utilizar en quemadores, con el objetivo de señalar las condiciones sobre las mangeras, reguladores y de esta manera evitar insidentes.

En uso de la voz, El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS, comenta sobre la situacion que se tendra en materia de vigilancia, al respecto de dicho operativo señalando lo siguiente:

Se tuvo la visita del titular regional del C5, con integracion de las siguentes dependieencias:

Proteccion Civil del Estado de Jalisco.

Cruz Roja Mexicana delejacion Jalisco.

Delegado regional de la Guardia Nacional

Representante de la Secretaria de la Defensa Nacional.

A lo que se suma un aproximado de 150 elementos que estaran trabajando durante los dias de las festividades garantizando la integridad de los ciudadanos.

Ademas comenta que se estara trabajando de manera especial en atencion en lo que comprende al robo de carteras y bolsas sobre los visitantes, y lograr reducir al maximo esta incidencia delictiva que acoje año con año.

En uso de la voz, Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ, comenta, al respecto de dicho operativo señalando lo siguiente:

Se estará dando seguimiento a la vigilancia de ambulantaje a fin de que se cuente con los permisos correspondientes.

Señala la necesidad de cerrar el tráfico vehicular y solo sea peatonal en lo que corresponde la calle Zaragoza.

En uso de la voz, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS C. Lic. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez, comenta sobre la situacion que se tendra en materia de vigilancia, al respecto de dicho operativo señalando lo siguiente:

Se dará seguimiento y vigilancia sobre los establecimientos que funciona como estacionamiento para evitar los cobros excesivos sobre los visitantes.

Acuerdo.- Se aprueba por la mayoría.

**4.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 15 horas con 30 minutos del día de hoy, citando a sesión ordinaria de Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño, y se convoca a nueva reunión el día 5 de febrero del 2020, a las 13:30 horas, en las instalaciones de la casa de la Cultura, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. Jesús Ubaldo Medina BriseñoPresidente Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_En representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_El Juez Municipal. GERARDO XOCHIPA VALENCIA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

 C. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez